



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 05-00-59218 ; en el cual la alumna Diana Patricia Ferreyra, Matrícula N° 200017169-7, solicita prórroga para la presentación del certificado de finalización de estudios secundarios ; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Ferreyra, adjunta a fs. 4, constancia de certificado de estudios en trámite emitido por el Instituto "De la Inmaculada" en el cual consta que adeuda la última materia, y que la fecha del examen es el día 26 de setiembre del corriente año ;

Que por lo antedicho, es atendible lo solicitado, sólo en forma excepcional ;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, a fs. 4 aconseja conceder la prórroga solicitada ;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad ;

Por ello :

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :

Art. 1°.- Conceder la prórroga que solicita la alumna **DIANA PATRICIA FERREYRA**, Matrícula N° 200017169-7, a fin de presentar el certificado de finalización de los estudios secundarios, hasta el día 30 de noviembre de 2000.

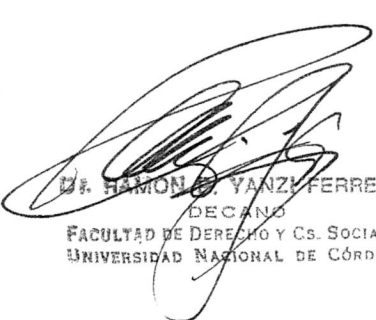
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Oficina de Notificaciones, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Despacho de Alumnos a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 339/00.-.




DR. RAMÓN M. YANZZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA